

PROPUESTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO

FEBRERO 1989

Carlos Manuel Castaños *

A. CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

I. MECANISMOS DE EVALUACION Y AUTOEVALUACION.

Considerando que la evolución de la Educación Superior y Media Superior en México se ha desarrollado de manera anárquica y desigual, y sin una planeación y organización centralizada, lo que ha afectado el cumplimiento por parte de las IES de sus funciones sustantivas, con un divorcio cada día mas evidente con los requerimientos sociales y productivos, la UACH propone:

PROPUESTA 1.

Que con el auspicio de la ANUIES y con la participación de todas las instituciones afiliadas a ella, se elabore la metodología, los procedimientos y los proyectos que permitan una evaluación del sistema de Educación Superior y sus subsistemas con la finalidad de conocer el estado real que guarden el ejercicio de las funciones sustantivas de las IES. Esta evaluación general deberá guiarse por criterios que garanticen los proyectos académicos de todas y cada una de las IES así como su carácter y autonomía respecto al Estado.

Esta propuesta contempla también el conocimiento del grado y las formas de vinculación, tanto generales como específicas, de las IES a la actividad productiva, tanto en lo que respecta al desarrollo nacional, como en lo que corresponde a la esfera o rama específica productiva en que se sitúe su actividad principal.

El objetivo final de esta propuesta sería el de conferir al Sistema de Educación Superior y a los subsistemas mayor racionalidad en su funcionamiento y en consecuencia un alto grado de organicidad e interdependencia .

Otro criterio que habría que tomar en cuenta es el relativo a la capacidad financiera real de las IES en su relación directa con el ejercicio de las funciones sustantivas y las posibles alternativas que dentro del Sistema de Educación Superior pudieran encontrarse para atenuar tan importante problema.

Considerando que la evaluación como parte constitutiva e inseparable del proceso de planeación y organización institucional es fundamental en la medida en que detecta y racionaliza la toma de decisiones en el ámbito de las funciones sustantivas y adjetivas y permite detectar las limitantes y visualizar las soluciones en el ejercicio de dichas funciones, la UACH propone:

PROPUESTA 2.

Que cada institución, a través de su correspondiente departamento o entidad de planeación, con la participación democrática y plural de las comunidades universitarias de la IES, sus trabajadores, sus egresados e indirectamente con instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y políticas pertenecientes al ámbito de su actividad productiva y al campo profesional que les corresponda. inicien una autoevaluación de su funcionamiento, del grado de cumplimiento de sus objetivos y del ejercicio de sus funciones sustantivas. Esta autoevaluación deberá de regirse en base a las facultades que les confiere a las IES la autonomía universitaria, por lo que el producto de su evaluación será potestad de cada institución, la cual hace uso de ella de acuerdo a las expectativas y a los objetivos que se haya trazado.

*Rector de la Universidad Autónoma de Chapingo.

Esta propuesta de autoevaluación para ser verdaderamente tal requiere no sólo del conocimiento de la situación por la que atraviesa la docencia, la investigación y la extensión, sino que se debe de incorporar, para ser real, una evaluación que comprenda el conocimiento del estado en que se encuentra el campo profesional, el papel que han jugado los egresados y la situación de la actividad productiva con que se relaciona cada IES, así como la estructura del mercado de trabajo donde se inserta el producto terminal.

Esta autoevaluación, con ser libre, democrática, plural y participativa, con tomar en cuenta tanto las funciones sustantivas como sus efectos en la sociedad, no puede ser posible sin la comprensión y el apoyo financiero del Estado. Esto se plantea en virtud de que una evaluación real, que sirva de base a un replanteamiento de las IES respecto a su papel en la sociedad, no retórica ni maquillada, que es lo que en verdad necesitamos, sólo se puede realizar a través del respeto del Estado a las IES, de su comprensión y de su apoyo financiero, tanto en cuanto a las actividades que se requieren desarrollar en la evaluación, como en la cobertura logística que debe de brindar cuando ésta se realice externamente en el ámbito de acción del profesional, (instituciones públicas, empresas privadas, etcétera).

Considerando que la evaluación institucional, parámetro fundamental en el conocimiento del nivel de desarrollo de las funciones sustantivas de las IES y en consecuencia del nivel de calidad que éstas guardan, es una función permanente de la planeación educativa, y que ésta, hasta el momento, no ha sido promovida y apoyada suficientemente por las propias IES, lo que imposibilita todo intento de evaluación responsable, la UACH propone:

PROPUESTA 3.

- A) Que confiera a la planeación el status de función sustantiva.
- B) Que promueva, donde no lo haya, la existencia de un departamento de planeación y se asegure su funcionamiento, considerado un apoyo financiero equivalente a la importancia que para las IES tenga dicha función.
- C) Que organicen, con participación de la ANUIES y la colaboración de las IES, posgrados talleres, cursos, seminarios, etcétera, que permitan la conformación de una masa crítica que organice y ejerza la planeación en todo el sistema nacional de educación superior.

II. REVISION DE CONTENIDOS E IMPULSO A NUEVOS METODOS DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE.

Considerando que estamos bajo los efectos de una nueva revolución tecnológica que ha cimbrado los pilares de la sociedad moderna a través de un incremento notable de la masa de conocimiento científico y que las instituciones de educación superior han mostrado limitantes en entender las nuevas formas que asume el conocimiento, la UACH propone:

PROPUESTA 4.

Que bajo los auspicios de la ANUIES o de las universidades de carácter nacional o regional se conformen grupos de expertos provenientes de todas las IES que conforman el Sistema de Educación Superior, organizados por rama productiva o área de conocimiento, que elaboren un diagnóstico del estado del conocimiento científico, las formas particulares que asume y sus manifestaciones en la sociedad y la producción por área de conocimiento, que permita planteamientos de alternativa en la currícula, nuevas profesiones, nuevos posgrados, etcétera, con la finalidad de que las IES inicien un proceso de correspondencia con el nivel científico alcanzado en la actualidad.

Considerando que el nivel del conocimiento científico alcanzado por la humanidad evidencia la obsolescencia de las currículas de casi todas las carreras y orientaciones académicas en las instituciones de educación superior, la UACH propone:

PROPUESTA 5.

Se inicie al interior de cada IES una revisión curricular que, articulando los requerimientos sociales con el nivel alcanzado por el conocimiento en cada disciplina, genere un nuevo tipo de profesional acorde con las exigencias que reclama el desarrollo del país.

Considerando que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se determina en gran medida el aprovechamiento y el rendimiento del educando y que se define la actitud y el proceder del educador respecto al contenido y sentido de su materia, curso o seminario y en virtud del paulatino estancamiento en que se encuentra su estudio e investigación, la UACH propone:

PROPUESTA 6.

Crear, en coordinación con el Estado y con la participación de las IES, un centro de estudios e investigación del proceso enseñanza-aprendizaje a través del cual no sólo se desarrollen investigaciones sobre la enseñanza y el aprendizaje, sino que asuma un nivel operativo proponiendo innovaciones pedagógicas y nuevos métodos de enseñanza a las diversas instituciones de Educación Superior. Este centro, único en su género, para ser viable e incidir a mediano plazo en la elevación de la calidad de la enseñanza, requeriría:

- a) Ser financiado en cuanto a su operación por el Estado.
- b) Que una IES se comprometa a disponer un espacio para constituirlo, convirtiéndose así en sede del mismo.
- c) Cada IES contribuirá con uno o varios investigadores para construir la planta profesional del mismo.
- d) Que dicho centro, para evitar se convierta en una entidad burocrática, esté coordinado a través de una asociación civil que privilegie en su representatividad a las IES fundadoras.

Considerando la necesidad de innovación que se requiere en nuevos métodos de estudio que influyan en un mejor aprovechamiento del educando y en una mejor actitud del profesor hacia su actividad docente, la UACH propone:

PROPUESTA 7.

Se constituya en cada IES un centro de innovación en métodos de enseñanza-aprendizaje que permita a través del manejo de sus condiciones específicas la producción de técnicas, procedimientos y planteamientos que incidan en la superación de los innumerables problemas de aprendizaje por los que atraviesan los educandos.

Considerando la necesidad que tienen las IES de vincularse a la sociedad a través de su incorporación al sector productivo, de buscar las formas por medio de las cuales el proceso enseñanza-aprendizaje encuentre formas novedosas que repercutan en el aprovechamiento del educando y en la funcionalidad del docente, la UACH propone:

PROPUESTA 8.

La implantación al exterior de cada IES de programas curriculares piloto que, rompiendo los moldes establecidos por la tradición educativa e insertándose en las actividades productivas, desarrollen a través del empleo de los medios masivos, de la informática y de la práctica, formas novedosas con las cuales se superen las limitantes propias de la educación libresca.

III. EDUCACION CONTINUA Y DIFUSION DE LA CULTURA POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

Considerando que se dan cambios permanentes en el conocimiento, representando renovación y actualización de acuerdo al desarrollo científico-técnico, situación que hace necesaria la educación continúa, la UACH propone:

PROPUESTA 9.

Que las IES presenten un programa de titulación a jóvenes egresados de licenciatura, dado que existe un número muy grande de los mismos que terminan sus créditos, más no existe el requisito de obligatoriedad en la titulación.

Al igual, es necesario elaborar un programa de titulación para viejos egresados con el objetivo de presentar tesinas o cursar seminarios de actualización que concluyan en la producción de un trabajo determinado. También establecer la posibilidad de pagar créditos o materias pendientes a viejos estudiantes que no han concluido su carrera, con trabajos de investigación, correspondiendo a las asignaturas requeridas para la práctica profesional.

Considerando que es bajo el número de especialistas con posgrado, tanto a nivel maestría como doctorado, y que existe la necesidad, impostergable, de cuadros profesionales para el desarrollo nacional, la UACH propone:

PROPUESTA 10.

Que las IES promuevan la realización de maestrías y doctorados con la terminación de las tesis respectivas, para lo cual se plantea llevar a nivel legislativo la obligatoriedad de crear condiciones, por parte de organismos e instituciones oficiales o privados, para que los profesionistas que se encuentren ejerciendo en dichas entidades puedan efectuar su posgrado, vinculando sus investigaciones a necesidades específicas de las empresas contratantes.

Considerando que la formación profesional no necesariamente implica capacitación pedagógica, la UACH propone:

PROPUESTA 11.

Que las IES aprovechen los sabáticos de los profesores de tiempo completo para cursos de formación pedagógica con reconocimiento académico o becas especiales.

Considerando que las IES tienen como función difundir el conocimiento y los avances de la ciencia, la UACH propone:

PROPUESTA 12.

Que las áreas, departamentos o facultades de las IES pueden elaborar cursos de superación profesional o actualización tanto para sus egresados, como para público en general, interesado en la temática. Al mismo tiempo, las IES pueden establecer convenios de capacitación para trabajadores, de acuerdo a necesidades de desarrollo regional y de empresas en particular.

Considerando que para difundir la cultura se requiere de la utilización de diversos métodos, colocándose los medios de comunicación como elementos de primordial importancia, por sus efectos y rapidez de transmisión, a la vez que cubren a un número amplio de receptores, y que el monopolio privado ha impedido a la sociedad civil su participación en dichos medios, incluso para la difusión científica, la UACH propone:

PROPUESTA 13.

- Que el Estado debe otorgar a las IES parte de sus espacios en la TV, además de instar tanto a esta última como a las estaciones de radio a mejorar su programación para elevar el nivel cultural de la población.
- Que al vencimiento de las concesiones privadas de la radio; es posible dotar de una emisora a las IES para contar con un vehículo permanente de difusión.
- Que los periódicos pueden conceder, con carácter obligatorio, un determinado espacio para las IES, donde ellas escriban.
- Que las empresas editoriales pueden otorgar obligatoriamente espacios de publicaciones para producir material educativo.

IV. COLABORACION ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y EL SECTOR PRODUCTIVO.

Considerando que existe actualmente un débil nexo entre las actividades del sector productivo y las de la enseñanza superior, generado por factores limitantes que van desde el acceso real de los estudiantes a las actividades productivas, principalmente como prácticas profesionales, hasta la carencia de una información oportuna y sistematizada sobre el estado que guarda el sector productivo en el contexto de la economía nacional, que permita canalizar pertinentemente en el enriquecimiento de los programas de estudio, la UACH propone:

PROPUESTA 14.

- a) Establecimiento de mecanismos de información oportuna y sistematizada de la situación que guarda el sector productivo y sus subsecuentes necesidades, específicamente preparadas para las coordinaciones de planeación de las IES.
- b) Impulso a proyectos vinculados con el sector productivo establecidos a través de las IES, las cuales comisionarán un grupo de especialistas que mantenga permanente contacto con los tres sectores productivos.
- c) Facilidades para que los estudiantes y profesores realicen prácticas en los tres sectores productivos. En el caso de los estudiantes preferentemente remuneradas.
- d) Establecimiento de mecanismos de consulta entre instituciones educativas con la industria, la banca, el comercio, etcétera, a través de sus cámaras y organismos específicos.

B. CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.

V. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR.

Considerando que uno de los problemas medulares que afectan a la educación superior en su conjunto y que determina en gran medida la viabilidad de los proyectos académicos de las IES y en consecuencia el ejercicio de sus funciones sustantivas, es el relacionado con el financiamiento a la educación superior y en virtud de que las IES deben asumir ante el Estado un planteamiento alternativo que resuelva este espinoso problema, la UACH propone:

PROPUESTA 15.

- a) Se impulse a través de la ANUIES una iniciativa de ley que establezca con claridad la responsabilidad del Estado para con el financiamiento de las Universidades Públicas y precise el porcentaje necesario del PIB, correspondiente a la educación pública, en concordancia con lo establecido como prioritario por los organismos internacionales rectores en educación (UNESCO).
- b) Que en todas las IES se constituyan fideicomisos a través de los cuales se administren negocios o servicios que desvinculados de las universidades, provean a éstas de un fondo financiero que les auxilie en algunos proyectos académicos o de investigación. Estos fideicomisos, que se constituirán de acuerdo a las condiciones específicas de las IES, deberán de contar con la participación del Estado a través del otorgamiento de facilidades para su funcionamiento (exención de impuestos, por ejemplo).

VI. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES Y MECANISMOS PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS.

Considerando que las necesidades materiales de las IES son crecientes en la persecución de sus objetivos y que la asignación de recursos extraordinarios es una salida lateral para enfrentar demandas inmediatas; que los programas de desarrollo deben ser priorizados con base a criterios determinados por las propias IES; y que existen programas que es indispensable alentar, pues su reclamo es definitivo en el conjunto de la sociedad, la UACH propone:

PROPUESTA 16.

- a) Priorizar programas de desarrollo apegados a la superación de problemáticas actualmente relevantes.
- b) Incentivar programas de desarrollo cuyos resultados tiendan a realizar mejoras de resonancia masiva, tanto en el orden científico como técnico.
- c) Alentar programas de desarrollo en los cuales se destaque la innovación sobre temas de importancia.
- d) Priorizar programas de desarrollo que se encaminen a la solución de problemas críticos.

VII. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LAS IES PRINCIPALMENTE DEL PERSONAL ACADEMICO.

Considerando que la optimización de las condiciones de enseñanza reclaman disponibilidad total del docente y que ésta sólo es posible en la medida que éste se encuentre devengando un salario decoroso equiparable al que reciben otras profesiones consideradas bien remuneradas, así como un reconocimiento a su trabajo y sus aportes en la enseñanza y la investigación, la UACH propone:

PROPUESTA 17.

- a) Profesionalizar la enseñanza como el reconocimiento del papel vital en la educación desempeñado por el docente.
- b) Proporcionar al docente estímulos que apoyen las condiciones de su reproducción material como fomento a la construcción de casas-habitación, guarderías, comedores, etcétera.
- c) Proporcionar estímulos que apoyen las condiciones de su actividad profesional como son oportunidades de edición de trabajos, cursos de actualización, acceso a sistemas de computo, etcétera.
- d) Reivindicar el status concedido a la actividad docente, como una profesión dignificante y privilegiada cuyo peso es fundamental en la expansión de la enseñanza altamente calificada.

VIII. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS.

Considerando que la educación ha cobrado dimensiones masivas y que no obstante es injustificado cerrar las puertas de ésta a todo aquel deseoso de obtenerla; que el momento actual exige una reconsideración de muchos planteamientos sobre la impartición de la educación toda vez que ésta se presenta en el momento actual como un fenómeno de complejidad, y que se debe adecuar a satisfacer nuevas expectativas congruentes con la problemática actual; que debe implantarse como meta educativa la conjunción de factores cuantitativos y cualitativos para consolidar un proyecto educativo acorde al desarrollo nacional, la UACH propone:

PROPUESTA 18.

- a) En primera instancia, alentar proyectos sobre el conocimiento de la problemática específica que enfrentan los estudiantes, a fin de lograr un mayor acercamiento a la satisfacción de sus necesidades más urgentes.

- b) Contextuar y enfrentar los factores de orden social que tienen injerencia directa sobre el quehacer del educando.
- c) Promover la actualización de técnicas de estudio acordes con el avance tecnológico del momento y a las cuáles el estudiante tenga acceso real (métodos audiovisuales y aparatos de cómputo).
- d) Extender los servicios relacionados con el aprendizaje al menor costo posible (fotocopias, material de laboratorio, de investigación, transporte, hospedaje, etcétera).
- e) Impulsar programas tendientes a proporcionar servicios asistenciales (auto-construcción, cooperativas, comedores, etcétera).

**C. SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.
MECANISMOS DE ARTICULACION Y PLANEACION.**

IX. DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION.

Considerando que el patrón de desarrollo nacional se ha caracterizado por la concentración de recursos humanos, financieros, productivos y culturales en determinadas zonas del país y por la centralización en la toma de decisiones, la UACH propone:

PROPUESTA 19.

Que las IES deben convertirse en pivote del desarrollo regional, dado que éste requiere de la formación de recursos humanos, aptos para producir.

Por ello, las IES de provincia deben expandirse municipalmente con formas de desarrollo periférico y contar con apoyo financiero suficiente, para insertarse en los proyectos de desarrollo regional.

Las IES de carácter nacional igualmente deben descentralizar aquellas áreas que correspondan a las necesidades de impulso a zonas regionales, es decir, donde se encuentre su escenario natural.

X. ARTICULACION NACIONAL ENTRE LOS SUBSISTEMAS Y LAS INSTITUCIONES.

Considerando que existe una desarticulación entre los diversos niveles de la educación en general, y en particular en el “medio superior” y superior, se requiere conformar por lo menos a nivel de normales tecnológicos e IES, una integración real vinculándose y colaborando, tanto a nivel institucional como interdisciplinario, por ello la UACH propone:

PROPUESTA 20.

Que se creen comisiones entre los subsistemas y las IES para revisar la currícula, intercambiar diversa información, profesores, materiales y publicaciones, etcétera, de manera de optimizar recursos y evitar duplicidades.

Que se revise la legislatura que conduzca a una Reforma Nacional cuyos ejes sean, en materia de integración de subsistemas e IES: coordinar la docencia e investigación a nivel nacional, distribuir equitativamente recursos, cancelar la duplicidad de funciones, elevar el nivel académico, preservar la autonomía.

Considerando que existe una tercera revolución industrial, científico-técnica a nivel mundial, y por lo tanto la necesidad de insertar al país en el mercado mundial, la UACH propone:

PROPUESTA 21.

Que se creen nuevas carreras o áreas del conocimiento y especialidades no desarrolladas, determinadas entre los subsistemas y las IES.

Considerando que en materia de investigaciones y elaboración de tesis no hay criterios normativos y hay temas saturados y otros completamente vacíos, la UACH propone:

PROPUESTA 22.

Que la preparación media superior capacite para tener una opción terminal con el objetivo de calificar el ingreso a la producción del educando.

El tipo de adiestramiento práctico estará en función de los requerimientos de desarrollo regional, según su nivel (bajo, medio o alto), para no desarraigar al estudiante de su lugar de origen. La educación media superior deberá estar en función de la descentralización educativa.